



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 14827.- /

Monte Patria, 21 de diciembre de 2015.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión , publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006 , en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ley N° 19.933 del Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación, Titulo III, Artículo 17, Resolución Exenta N° 7453 del 03 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación-División Jurídica, Resolución, Ord. Int. N° 011 del 18 de diciembre de 2015, del Área de Recursos Financieros Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO

1.- **PAGUESE ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE AÑO 2015**, a docentes de Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre 2015, de acuerdo a lo indicado en Resolución Exenta N° 7.453 del 03 de diciembre de 2015 (Se adjunta), según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	%	HRS.	TOTAL EN \$
CORTES SALINAS MARIA	ESC. ESPERANZA DE HUANA	15%	39	\$560.929.-
ALGUEDA CASTILLO, LUIS FERNANDO	ESC. CONCENTRACION FRONTERIZA DE TULAHUEN	5%	43	\$206.154.-
CONTRERAS LOYOLA, MARIO ALEJANDRO	COL. LA VILLA	15%	44	\$632.844.-
GUZMAN BRUNA, NORMA DEL ROSARIO	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	5%	43	\$206.154.-
GONZALEZ PUCA. NANCY ROSA	ESC. CHILECITO	15%	38	\$546.547.-
SAEZ BUGUEÑO, PEDRO ALFONSO	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	15%	44	\$632.844.-
ANDRADES TABILO, SANDRA IVONNE	ESC. CHILECITO	5%	44	\$210.948.-
PASTEN MOROSO, VICTORIA DEL CARMEN	ESC. EL PALQUI	5%	43	\$206.154.-
GUAJARDO CASTILLO. ISABEL DEL PILAR	ESC. HUATULAME	15%	30	\$431.484.-
MARTINEZ CIFUENTES, CRISTIAN RODRIGO	ESC. FLORT DEL VALLE	25%	30	\$719.141.-
ORTIZ ZEPEDA, CAROLINE ANDREA	ESC. EL PALQUI	5%	44	\$210.948.-
LUNA ALVARADO, ROSA MARIA	ESC. JUNTAS	15%	43	\$618.461.-
CORTES BRUNA, JUAN LUIS	ESC. ALEJANDRO CHELEN ROJAS	5%	30	\$143.828.-
MALDONADO PEREIRA, MARIA MAGDALENA	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	5%	44	\$210.948.-
JOFRE GALLARDO, WALESKA LLARENS	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	5%	30	\$143.828.-
ALCAYAGA ZEBALLOS, RODRIGO ENRIQUE	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	15%	32	\$460.249.-
MOLINA CONTRERAS, LADY NOELIA	ESC. JUNTAS	5%	32	\$153.417.-
GUERRERO GONZALEZ, EVELYN PAMELA	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	5%	25	\$119.857.-
ADARO ARQUEROS, KAREN ALEJANDRA	ESC. EL PALQUI	15%	41	\$589.696.-
CORTES JARA, EDUARDO ANTONIO	ESC. ESPERANZA DE HUANA	15%	39	\$560.929.-
PEREIRA CORTES CAROLINA	ESC. DE JUNTAS	5%	44	\$210.948.-
DIAZ CONTRERAS, DANNY MIGUEL	COL. CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO	15%	21	\$302.039.-
COLLAO JOFRE SILVANA	ESC. DE JUNTAS	15%	44	\$632.844.-
ROBLES SEGOVIA, MARIA FERNANDA	COLEGIO LA VILLA	15%	44	\$632.844.-
ARAYA CASTAÑEDA, NIDIA OLIVIA	ESC. EL PALQUI	5%	41	\$196.565.-
ALVAREZ CARRASCO, LAURA ALEXANDRA	ESC. CONCENTRACION FRONTERIZA DE TULAHUEN	15%	44	\$632.844.-
TOTAL				\$10.173.444.-

- 2.- La Asignación variable por Desempeño Individual se cancelará en la remuneración del mes de enero de 2016.
- 3.- La asignación variable de desempeño individual es un beneficio tributable e imponible para efectos de salud y pensiones (Artículo 15 de la ley N° 19715, promulgada el 25 de enero de 2001 y publicada el 31 de enero de 2001, por el Ministerio de Educación.
- 4.- Páguese con cargo a los recursos provenientes del Ministerio de Educación (Subvención) para el pago de la Asignación Variable de Desempeño Individual, siempre y cuando los valores sean ingresados a la cuenta corriente del Departamento de Educación de la ilustre municipalidad de Monte Patria Imputación:

Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal de Planta regido por la Ley Estatuto Docente y sus modificaciones"
Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

ALCALDE